



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

### **AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

**RADICADO N° 05001 31 10 010 2017 – 00938 00**

Atendiendo los memoriales que antecede, y en virtud del deceso del codemandado GERMAN OVIDIO MORENO TOBON, conforme se desprende del certificado de defunción allegado al expediente, se dispone el emplazamiento de sus herederos determinados e indeterminados. En consecuencia, se ordena su ingreso al registro nacional de emplazados, en la forma y términos de La Ley 2213 de 2022.

Por secretaria remítase el link de acceso al expediente al Abogado, conforme a su petición.

De una vez se requiere al apoderado para que se sirva proceder con la notificación de los señores ALVARO DE JESUS VELEZ OSSA Y ESTHER JULIA HINCAPIE PATIÑO, a efectos de poder avanzar en este proceso, o bien que aporte el escrito de allanamiento conforme se anunció en escritos anteriores.

**NOTIFIQUESE**

**RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL**

**JUEZ**

VOC